

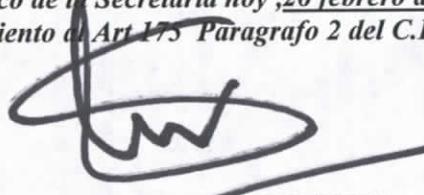


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 11

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	54001333300620190022601	ACCIONES POPULARES	VICTOR ANDRES CORTES PACHECO	MUNICIPIO DE CUCUTA POLICIA MATROPOLITANA DE CUCUTA	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A.; FLS 35 AL 40; 57 AL 62

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria hoy 26 febrero de 2020 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 26 febrero de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento de Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaria

PAGINA 1